



Cerro Sombrero, 18 de marzo de 2025.

### **DECRETO ALCALDICIO NUM.083(Sección "B")**

#### **VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, de doña Katherine Leyton Ábalos, Directora de Secplan que solicita elaboración de Decreto Alcaldicio que apruebe designación de Comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación ID: 3865-1-LE25 MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O'HIGGINS, la cual se constituirá posterior a la elaboración del Decreto Alcaldicio que designe la comisión evaluadora, dentro de los plazos establecidos de la licitación correspondiente.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°068 de fecha 03 de marzo de 2025 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 3865-1-LE25.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, las Bases Administrativas de la Licitación ID: 3865-1-LE25 MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O'HIGGINS, numeral 12.3 establecen lo siguiente:  
*La evaluación de las ofertas estará a cargo de una comisión evaluadora, que estará integrada por a lo menos 3 funcionarios con responsabilidad administrativa de la Ilustre Municipalidad de Primavera, la cual se designará mediante Decreto alcaldicio.  
La Unidad Técnica solicitará la elaboración de dicho Decreto Alcaldicio que designará con nombres, apellidos y cargos a la comisión evaluadora.*

#### **DECRETO**

**1° APRUÉBESE,** la designación de la comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación ID: 3865-1-LE25 MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PARADERO DE BUSES Y REPOSICIÓN DE CALZADAS BERNARDO O'HIGGINS, la cual se constituirá posterior a la elaboración del Decreto Alcaldicio que designe la comisión evaluadora, dentro de los plazos establecidos de la licitación correspondiente.

- Don Mauricio Peña y Lillo Correa, RUT: 8.340.343-8, Administrador Municipal.





**PRIMAVERA**  
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



- Don Christian Santana Barría, RUT: 14.228.640-8, Director de Administración y Finanzas o quien le subrogue.
- Katherine Leyton Ábalos, RUT: 15.102.143-3, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a ADMINISTRACIÓN, DOM, SECPLAN, DAF y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la ficha de la Licitación ID: 3865-1-LE25, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

**KARINA FERNÁNDEZ MARÍN**  
Alcaldesa

KFM/CVV/GAC/KLA/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IOGHKN-817>